

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE

SECRETARIA MUNICIPAL

MAT.: DESIGNA SUBROGANCIA DE DIRECTOR DE CONTROL, MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE, SE INDICA.

DECRETO ALCALDICIO N°: 00027/2025

DOÑIHUE, MARTES, 7 DE ENERO DE 2025

VISTO:

1. El Decreto Alcaldicio N°286 de fecha 08 de febrero 2024 que designa subrogantes Director de Control.
2. El Decreto Alcaldicio N°2677 de fecha 09 de diciembre 2024 que declara a don Boris Acuña González, Alcalde de la Municipalidad de Doñihue para el periodo 2024-2028.
3. El Decreto Alcaldicio N°3.190 de fecha 13 de diciembre 2023, que aprueba Reglamento de Organización Interna de la Municipalidad de Doñihue
4. El Reglamento Municipal N°1 de fecha 18 de enero 2019, que fija Planta de la Municipalidad de Doñihue.
5. La Ley N°18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
6. La Ley N°19.880 Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.
7. El DFL-1 19.653 que Fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.
8. Las facultades que confiere el DFL-1 del Ministerio del Interior, publicado en el Diario Oficial el 26 de julio 2006, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1. El Acuerdo de Concejo Municipal N°001 de fecha 06 de enero 2025, que aprueba por unanimidad Subrogancia del Director de Control.
2. Que, por razones de buen servicio, en lo relativo a los cargos creados en la Planta Municipal por el Reglamento N°1 de la Municipalidad de Doñihue, se hace necesario dictar el presente acto administrativo.

DECRETO

1. DESÍGNESE, a contar de la presente fecha los siguientes subrogantes para el cargo de Director de Control, para desempeñar el cargo cada vez que el titular correspondiente se encuentre haciendo uso de feriado legal, permiso administrativo, licencia médica y/o algún impedimento legal para el ejercer dicha función.

Cargo Titular	1° Subrogante	2° Subrogante
Fernando Araya Cerda Director de Control	Williams Calderon Cornejo Encargado Unidad de Transparencia	José Godoy Gómez Apoyo Unidad Jurídica

2. DÉJESE, sin efecto el Decreto Alcaldicio N°286 de fecha 08 de febrero 2024.
3. INSTRÚYASE, al titular del cargo a comunicar al subrogante respectivo en tiempo y forma de su ausencia, con el objeto de que se ejerzan adecuadamente las funciones.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



SONIA SOTO SOTO
Secretaria Municipal



BORIS ACUÑA GONZALEZ
Alcalde

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
Acuerdo de Concejo Municipal N°01/2025	Digital	Ver		
Decreto Alcaldicio N°286	Digital	Ver		

BAG/FMS/HAV

DISTRIBUCIÓN:

ALIZANDRA MORI ZÚÑIGA - OFICIAL DE PARTES OFICINA DE PARTES
 WILLIAMS CALDERÓN CORNEJO - DIRECTOR (S) DIRECCION DE CONTROL
 JOSÉ IGNACIO GODOY GOMEZ - APOYO JURÍDICO ASESORÍA JURÍDICA
 SONIA SOTO SOTO - SECRETARIA MUNICIPAL SECRETARIA MUNICIPAL
 HUGO AROS VIDELA - APOYO SECRETARIA SECRETARIA MUNICIPAL
 EDINSON TORO ROJAS - ADMINISTRADOR MUNICIPAL ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
 BORIS ACUÑA GONZALEZ - ALCALDE ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://donihue.ceropapel.cl/validar/?key=20590529&hash=ce614>